



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del Original de la que, como Secretario, doy fe.

Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación: Expediente de contratación: A2023/002507.- SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “C” PARA CALEFACCIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Lotes: Lote 1. Ávila Lote 2. Burgos Lote 3. León Lote 4. Palencia Lote 5. Salamanca Lote 6. Segovia Lote 7. Soria Lote 8. Valladolid Lote 9. Zamora
Fecha de la sesión: 14 de julio de 2023
Número de acta: 7
Orden del día: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIO: LOTE 1: CAMPAL OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, SL LOTES 2, 4, 6, 7 Y 8: DISCOMTES ENERGÍA, SL LOTE 3: COMPAÑÍA LACIANIEGA DE GASÓLEOS, SL LOTE 5: CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL LOTE 9: CODISOIL, SA
Tipo de acto: PRIVADO
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO
Presentación de la oferta: ELECTRÓNICA
Nombramiento de la Mesa de contratación: RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS
Régimen jurídico: artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se reúne la Mesa de contratación integrada por los miembros que se relacionan a continuación:

PRESIDENTA

María Teresa del Ferrero Morán
Jefa de Servicio de Contratación Administrativa

ASESORÍA JURÍDICA

María Eugenia Cobo Gadea
Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación

INTERVENCIÓN DELEGADA

María Luisa Arias Carrera
Interventora Delegada de la Consejería de Educación



VOCAL

Teresa Celina del Río Sanz

Técnico Superior del Servicio de Gestión de Centros Docentes Público

SECRETARIA

Laura Alonso Grañeda

Técnico del Servicio de Contratación Administrativa

La Secretaria de la Mesa de contratación actúa con voz y sin voto.

Los miembros de la Mesa de contratación DECLARAN no tener ningún conflicto de interés en el expediente de contratación.

El objeto de la reunión es la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos determinantes de la aptitud para contratar aportada por los licitadores propuestos como adjudicatarios para los distintos lotes, a requerimiento de la mesa de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 12.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Presentada la referida documentación en plazo, y una vez abierta en el día de hoy por la mesa de contratación, se comprueba que consta de los siguientes documentos:

LOTE 1: LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO: CAMPAL OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, SL

- Acreditación de la solvencia económica o financiera y de la solvencia técnica o profesional, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Anexo 9 del PCAP: Declaración responsable de no tener deudas pendientes de naturaleza tributaria con la Comunidad de Castilla y León.
- Alta en el IAE, recibo acreditativo de haber abonado el último ejercicio vencido de este impuesto y declaración responsable, conforme al Anexo 10 del PCAP, de no haberse dado de baja en la matrícula de este impuesto.
- Garantía definitiva por importe de 14.085,39 €

LOTES 2, 4, 6, 7 Y 8: LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO: DISCOMTES ENERGÍA, SL

- Acreditación de la solvencia económica o financiera y de la solvencia técnica o profesional.
- Anexo 9 del PCAP: Declaración responsable de no tener deudas pendientes de naturaleza tributaria con la Comunidad de Castilla y León.
- Alta en el IAE, y declaración responsable, conforme al Anexo 10 del PCAP, de no haberse dado de baja en la matrícula de este impuesto.
- Garantía definitiva por importe de 72.884,49 €



LOTE 3: LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO: COMPAÑÍA LACIANIEGA DE GASÓLEOS, S.L

- Acreditación de la solvencia económica o financiera y de la solvencia técnica o profesional, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Anexo 9 del PCAP: Declaración responsable de no tener deudas pendientes de naturaleza tributaria con la Comunidad de Castilla y León.
- Alta en el IAE, recibo acreditativo de haber abonado el último ejercicio vencido de este impuesto y declaración responsable, conforme al Anexo 10 del PCAP, de no haberse dado de baja en la matrícula de este impuesto.
- Garantía definitiva por importe de 56.767,85 €

LOTE 5: LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO: CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, S.L

- Acreditación de la solvencia económica o financiera y de la solvencia técnica o profesional, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Anexo 9 del PCAP: Declaración responsable de no tener deudas pendientes de naturaleza tributaria con la Comunidad de Castilla y León.
- Alta en el IAE, recibo acreditativo de haber abonado el último ejercicio vencido de este impuesto y declaración responsable, conforme al Anexo 10 del PCAP, de no haberse dado de baja en la matrícula de este impuesto.
- Garantía definitiva por importe de 30.535 €

LOTE 9: LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO: CODISOIL, S.A

- Acreditación de la personalidad jurídica, capacidad de obrar y poder de representación
- Acreditación de la solvencia económica o financiera y de la solvencia técnica o profesional.
- Anexo 9 del PCAP: Declaración responsable de no tener deudas pendientes de naturaleza tributaria con la Comunidad de Castilla y León.
- Alta en el IAE, recibo acreditativo de haber abonado el último ejercicio vencido de este impuesto y declaración responsable, conforme al Anexo 10 del PCAP, de no haberse dado de baja en la matrícula de este impuesto.
- Garantía definitiva por importe de 31.835,46 €

Teniendo en cuenta lo expuesto, y examinada la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, la Mesa de contratación adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Requerir a la empresa **DISCOMTES ENERGÍA, SL**, la subsanación de los defectos y omisiones de documentación general que se señalan:

- No aparece ninguna numeración, símbolo, o evidencia que indique que la documentación aportada se corresponde con las cuentas depositadas por DISCOMTES ENERGÍA, SL en el Registro Mercantil, por lo que deberá presentar: certificado del Registro Mercantil que justifique que la documentación aportada conforma una unidad.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- Deberá aportar recibo acreditativo de haber abonado el último ejercicio vencido de IAE.

Segundo.- Requerir a la empresa **CODISOIL, S.A**, la subsanación de los defectos y omisiones de documentación general que se señalan:

- No aparece ninguna numeración, símbolo, o evidencia que indique que la documentación aportada se corresponde con las cuentas depositadas por **CODISOIL, S.A** en el Registro Mercantil, por lo que deberá presentar certificado del Registro Mercantil que justifique que la documentación aportada conforma una unidad.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

LA PRESIDENTA,	LA SECRETARIA,
LA LETRADA,	LA INTERVENTORA,
LA VOCAL,	